



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:19-11-2019



2019-19645

Folio:2019-19645

Certificado de ingresos:2019-397708
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OCTAVIO VAZQUEZ ANCHONDO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION CASA HABITACION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 144-023-015

Propietario: OCTAVIO VAZQUEZ ANCHONDO

Domicilio: CALLE 64 807 COLONIA INALAMBRICA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	216.52	0.00	0.00		1,463.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	216.52	0.00	0.00		365.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	216.52	0.00	0.00		365.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	216.52	0.00	0.00		146.35
TOTALES			433.04	0.00	0.00		\$ 2,341.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

217 HECTOR MANUEL ESTRADA ARAGONES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2019 12:37:41

Usuario:

Dirección: null

302c02143272a898f0e6c540d0225b0d3a0421a3f90370b8021418eaa73245f781acab7a5453eeedf93abd3d394

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.